

# Fueron libertados ayer por Urgencia nueve estudiantes

## Quedó preso Luis Bonne acusado de gangsterismo

Los sucesos que se desarrollaron el pasado martes en la Universidad de la Habana, de que dimos amplia información ayer, miércoles, fueron conocidos por el Tribunal de Urgencia en cuanto al delito de desorden público, que es el de su competencia, disponiendo la libertad provisional de los nueve estudiantes encausados por este caso, quedando preso uno solo, a las revueltas de otra causa en el propio Tribunal.

Esos libertados fueron: Rafael Figueredo González, Rolando Arcos Elias, Roberto Hernández Cabrera, Roberto Roland Atoy, Roger Rodríguez Sánchez, Enrique López Díaz Héctor Alemany-Briganti, Rosillo Mederos de la Rosa y Luis Bonne Ramírez. Este último es el que quedó preso, ya que está acusado, desde hace meses, de infracción de la ley de gangsterismo y lo juzgará Urgencia oportunamente. El juicio por ese desorden público se fijó para el 3 de julio próximo.

El Tribunal, además, dispuso dar cuenta al Juzgado de Instrucción de la Sección Cuarta del o de los delitos que hayan podido cometer Figueredo González, Arcos Elias y el repetido Bonne, que no son de su competencia y al Juzgado Correccional de la propia Sección de las lesiones que sufrieron algunos de los referidos encausados.

Y, como se comprenderá, conoce el Juzgado de Instrucción del delito de homicidio, perfecto e imperfecto, que se haya cometido en la agresión de que fue objeto el vigilante Luis Jaime Muñoz, en L y M, durante esos sucesos.